

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2022, del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos de España, por el que se aprobó la ordenación del ejercicio profesional del Biólogo Ambiental (núm. 01/2022). (PP. 2019/2023).

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS DE ESPAÑA

El Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, órgano supremo de la Organización Colegial, en uso de las competencias que legal y estatutariamente tiene atribuidas, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2022, por mayoría de miembros presentes, aprobó el siguiente acuerdo sobre ordenación del ejercicio profesional del Biólogo Ambiental, Acuerdo núm. 01/2022, de 19 de noviembre de 2022, del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, por el que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional del Biólogo en el ámbito ambiental, a cuyo contenido íntegro podrán los interesados acceder a través del enlace a la página web del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos reseñado a continuación:
<https://cgcob.es/certificacion-biologo-ambiental/>

Madrid, 19 de noviembre de 2022.- El Presidente, Eduardo Morán Fagúndez.